

GRUPO DE TRABAJO DE LA HAYA DE LA MESA
COOPERACIÓN

**Recomendaciones sobre la cooperación de los Estados con la Corte Penal Internacional (CPI):
experiencias y prioridades**

En el año 2007, la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma aprobó un documento que contiene una lista detallada de 66 recomendaciones sobre cooperación. Dichas recomendaciones identifican las principales áreas prioritarias y los retos en materia de cooperación, al tiempo que ofrecen orientación y sugieren posibles soluciones para superar retos. En el año 2015, se identificaron siete áreas fundamentales que requerían atención (ver documento ICC-ASP/14/26/Rev. 1).

El cuestionario siguiente se centra en esas siete áreas fundamentales, como ya se mencionaba en el folleto que se distribuyó en 2015. Se invita a los Estados Partes a estudiar este cuestionario y a enviar sus respuestas, si es posible, antes del 17 de julio de 2016 a asp@icc-cpi.int.

CUESTIONARIO¹

- A. Instituir los mecanismos jurídicos que recoge el Estatuto de Roma y crear procedimientos y estructuras eficaces en materia de cooperación y asistencia judicial.**
1. ¿Ha considerado su Gobierno la posibilidad de nombrar coordinadores nacionales para las cuestiones relativas a la CPI?
 2. ¿Ha considerado su Gobierno la posibilidad de adoptar procedimientos nacionales simplificados y/o centralizados como prácticas útiles para una cooperación eficaz? En caso afirmativo, ¿podría dar algún ejemplo?
- B. Cooperación en apoyo de exámenes preliminares, investigaciones, procesamientos y actuaciones judiciales (inclusive con la Defensa).**

¹ Preparado por los facilitadores por la cooperación, la Embajadora Maymouna Diop Sy (Senegal) y el Embajador Paul Wilke (Países Bajos).

3. ¿Se ha topado su Gobierno con obstáculos en la cooperación con las investigaciones y procesamientos de la CPI, de conformidad con el artículo 86 del Estatuto de Roma? En caso afirmativo, ¿podría identificarlos? ¿Qué posibilidades se planteó para encontrar soluciones adecuadas?

C. Detención y entrega

4. ¿Ha considerado su Gobierno la posibilidad de contribuir, cuando proceda, a generar apoyo político y el clima para la detención y/o entrega oportunas de sospechosos ante la CPI?

5. ¿Se ha topado su Gobierno con obstáculos a la hora de ejecutar una solicitud de detención y entrega? ¿Podría dar detalles y explicar, cuando proceda, las opciones que sopesó para encontrar soluciones adecuadas?

6. ¿Ha considerado su Gobierno la posibilidad de establecer directrices o acuerdos en relación con la prestación de apoyo logístico? ¿Estaría en disposición de notificar a la Corte los términos y condiciones aplicables a dicha asistencia?

D. Detección, incautación y congelación de activos

7. ¿Ha colaborado activamente su Gobierno con la Corte en la detección, incautación y congelación de activos de sospechosos ante la CPI u otras personas relevantes? ¿Se ha topado su Gobierno con obstáculos concretos en su cooperación con la Corte en este ámbito? En caso afirmativo, ¿podría identificarlos? ¿Qué posibilidades se planteó para encontrar soluciones adecuadas?

8. ¿Ha identificado su Gobierno mecanismos jurídicos y prácticos eficaces para mejorar la cooperación en este ámbito entre la Corte y su Estado?

E. Cooperación voluntaria

9. Si su Gobierno aún no ha firmado un acuerdo de cooperación con la CPI, por ejemplo, en relación con la ejecución de las penas y/o con la acogida de personas absueltas o sospechosos o acusados en libertad provisional, ¿con qué obstáculos, en caso de haberlos, se ha topado?

10. ¿Ha cooperado su Gobierno con la CPI en los asuntos mencionados anteriormente con o sin la existencia de un acuerdo de cooperación?

¿Se ha enfrentado su Gobierno con obstáculos concretos al cooperar con la Corte en estos aspectos? En caso afirmativo, ¿podría identificarlos? ¿Cuáles fueron las vías que sopesó para encontrar soluciones adecuadas?

Le rogamos no mencione formas confidenciales de cooperación, como pueda ser información sobre cooperación voluntaria en materia de reubicación de testigos.

F. Apoyo diplomático y público en entornos nacionales, bilaterales, regionales e internacionales

11. ¿Ha tenido su Gobierno oportunidades para sensibilizar y mejorar la comprensión de la Corte? Rogamos proporcione ejemplos.

12. ¿Ha expresado su Gobierno su apoyo a la Corte haciendo declaraciones públicas en foros internacionales?

13. ¿Ha expresado su Gobierno su apoyo a la Corte por medio del diálogo diplomático? En caso afirmativo, sírvase explicar en detalle.

14. ¿Ha garantizado su Gobierno su apoyo a la Corte en el marco de las Naciones Unidas y/u otras organizaciones regionales e intergubernamentales?
En caso afirmativo, especifique en qué organizaciones.

G. Cooperación entre los Estados en el contexto del sistema del Estatuto de Roma.

15. ¿Ha participado su Gobierno en la cooperación entre los Estados en el contexto del sistema del Estatuto de Roma, por ejemplo, en intercambios de experiencias y asistencia mutua o en el intercambio de información con otro(s) Estado(s)?
Indique cómo y en qué contextos / redes.

Para ver las 66 recomendaciones, consulte el sitio

https://asp.icc-cpi.int/iccdocs/asp_docs/Resolutions/ICC-ASP-ASP6-Res-02-ENG.pdf